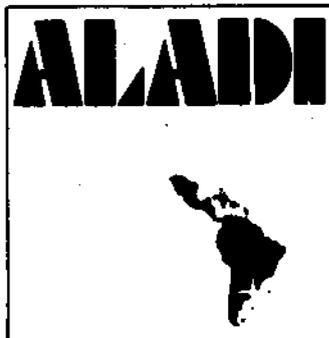


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

51

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 16
Sumario
18 de agosto de 1981
(19 de agosto de 1981)

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
 - Primer aniversario de la firma del Tratado de Montevideo 1980.
 - Fecha nacional: República del Ecuador, 10 de agosto de 1809.
 - Aniversario del fallecimiento del General José de San Martín.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.5/Rev. 1).
 - 1) Representación del Brasil. Asencia del Representante Permanente.
 - 2) Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. Designación del doctor Antonio Félix López Acosta en carácter de Representante Permanente con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.
 - 3) Representación del Paraguay. Nombramiento del señor Gerardo Roberto López Bello en calidad de Asesor.
 - 4) Representación del Uruguay. Vigencia del Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 25.

(Comunica aprobación del decreto no. 355/981 por el que se pone en vigencia el mencionado instrumento suscrito el 17 de junio pasado entre su país y la República de Venezuela).

SE APRUEBA.

//

- 5) Embajada de Israel en el Uruguay. Observador ante el Comité de Representantes.

(Comunica propósito de su Gobierno de formar parte de la ALADI, con el carácter de país observador).

- 6) Consideraciones sobre la apreciación multilateral prevista en la Resolución 1 del Consejo de Ministros (ALADI/SEC/Estudio 1/Rev. 1).

- 7) Proyecto de Acuerdo sobre Privillegios e Inmidades entre la Asociación Latinoamericana de Integración y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay (ALADI/CR/dt 2/Rev. 1).

Punto 3 del orden del día.

- 8) Informe final de la primera reunión de Representantes Técnicos de los Bancos Centrales (ALADI/BCE.RT/I/Informe).

Con posterioridad a la edición del documento ALADI/SEC/di 2.5/Rev. 1, se recibieron los siguientes asuntos:

- 9) Representación de Bolivia. Asunción de funciones del Ministro Secretario General de Integración, doctor Edgar Millares Reyes.

- 10) Representación del Uruguay. Designación del Tercer Secretario, señor Carlos Bentancour en calidad de Asesor.

- 11) Representación del Uruguay. Declaración ante el Comité de Comercio y Desarrollo del GATT (Ginebra, 22 de julio pasado).

(Transcribe declaración efectuada en nombre y por mandato de las Delegaciones de los Países Miembros de la ALADI y del GATT).

ac

//

//

12) Informe sobre la primera reunión de Representantes Técnicos de Bancos Centrales (ALADI/SEC/dt 5.1).

3. Informe sobre el proyecto de Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay (ALADI/CR/dt 2/Rev. 1).

El tema continuará en la próxima sesión del Comité.



Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

267

APROBADA
en la 17^a Sesión

ALADI/CR/Acta 16
18 de agosto de 1981
Horas: 10.15 a 11.00

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
 - Primer aniversario de la firma del Tratado de Montevideo 1980.
 - Fecha nacional: República del Ecuador, 10 de agosto de 1809.
 - Aniversario del fallecimiento del General José de San Martín.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.5/Rev. 1).
 - 1) Representación del Brasil. Ausencia del Representante Permanente.
 - 2) Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. Designación del doctor Antonio Félix López Acosta en carácter de Representante Permanente con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.
 - 3) Representación del Paraguay. Nombramiento del señor Gerardo Roberto López Bello en calidad de Asesor.
 - 4) Representación del Uruguay. Vigencia del Protocolo modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 25.
 - 5) Embajada de Israel en el Uruguay. Observador ante el Comité de Representantes.
 - 6) Consideraciones sobre la apreciación multilateral prevista en la Resolución 1 del Consejo de Ministros (ALADI/SEC/Estudio 1/Rev. 1).

- 7) Proyecto de Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre la Asociación Latinoamericana de Integración y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay (ALADI/CR/dt 2/Rev. 1).
 - 8) Informe final de la primera reunión de Representantes Técnicos de los Bancos Centrales (ALADI/BCE.RT/I/Informe).
 - 9) Representación de Bolivia. Asunción de funciones del Ministro Secretario de Integración doctor Edgar Millares Reyes.
 - 10) Representación del Uruguay. Designación Tercer Secretario, señor Carlos Bentancour en calidad de Asesor.
 - 11) Representación del Uruguay. Declaración ante el Comité de Comercio y Desarrollo del GATT (Ginebra, 22 de julio pasado).
 - 12) Informe sobre la primera reunión de Representantes Técnicos de los Bancos Centrales (ALADI/SEC/dt 5.1).
3. Informe sobre el proyecto de Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay (ALADI/CR/dt 2/Rev. 1).
-

//

369

Presidente:

JORGE COURT MOOCK

Asisten: Jesús Sabra y Luis García Tezanos Pinto (Argentina); Walter Herrera Ríos e Isaac Maidana (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladão, Luiz Cláudio Pereira Cardoso y Flávio R. Bonzanini (Brasil); Oswaldo Rengifo Otero, Jaime Paris Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Jorge Court Moock, Guillermo Anguita Pinto y Pedro Alfredo García Castelblanco (Chile); Eduardo Santos Alvite y José Alberto Peñaherrera (Ecuador); Roberto Martínez Le Clainche, Adolfo Treviño Ordorica, Antonio León Zárate, Dora Rodríguez Romero, Oscar Manuel Flores Beltrán y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta (Paraguay); Luis Macchia vello Amorós, Juan Luis Reus Luxardo, Hugo Claudio De Zela Martínez y Frederick Evans Garland (Perú); Adolfo Donamarí Ilarraz, Héctor Carlevaro Torres y Carlos Clulow (Uruguay); Gustavo Ferro Pacanins (Venezuela).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretario General Adjunto: EDUARDO ALCARAZ ORTIZ.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

- Primer aniversario de la firma del Tratado de Montevideo 1980.

PRESIDENTE. Recordamos que hoy se cumple un año de la firma del Tratado de Montevideo 1980.

En el año transcurrido, los hechos más relevantes realizados en el seno de la ALADI han sido: instalación del Comité de Representantes el 18 de marzo de 1981, luego que tres países ratificaran el Tratado y aprobación del Reglamento del Comité. Hasta la fecha, han ratificado el Tratado seis países. Renegociación parcial del patrimonio histórico y la realización de una Conferencia para formalizar los acuerdos alcanzados.

Pensamos que es difícil el período de tránsito de ALALC a ALADI, pero esperamos con confianza que pronto estaremos caminando más rápido y con mayor dinamismo en procura de las metas que nuestros Gobiernos, de común acuer

ac

//

do, se han fijado y pensamos que a pesar de todos nuestros problemas políticos y económicos coyunturales, irán siendo superados paulatinamente para que nuestra ALADI continúe siendo el ámbito de encuentro de nuestras aspiraciones y el lugar geométrico de nuestra hermandad.

- Fecha nacional: República del Ecuador, 10 de agosto de 1809.

PRESIDENTE. El 10 de agosto pasado, la República del Ecuador celebró 172 años de vida independiente.

En nombre del Comité de Representantes queremos hacer llegar nuestras más cordiales felicitaciones a la Representación del Ecuador y que por su digno intermedio las trasmita a su Gobierno y al pueblo hermano del Ecuador.

Representación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera). En nombre de la Representación Permanente del Ecuador y en nombre del Embajador y mío propio, quiero expresar nuestro cálido agradecimiento a la Presidencia por las expresiones vertidas en ocasión de la celebración del 10 de agosto, fecha en la cual el Ecuador expresó el primer grito de la independencia en América.

Creo que esta fecha se presta para que el Ecuador invite a todos los países que constituyen la familia latinoamericana a empeñarse con profundidad en este esfuerzo de integración bajo el nuevo esquema de ALADI.

Gracias, señor Presidente.

- Aniversario del fallecimiento del General José de San Martín.

Representación del URUGUAY (Adolfo Donamarí Ilarraz). La Representación del Uruguay quiere manifestar que en el día de ayer 17 de agosto, se conmemoró en la hermana República Argentina un nuevo aniversario del fallecimiento del Libertador General don José de San Martín.

Nuestra Representación como personera de nuestro Gobierno y de nuestro pueblo quiere adherirse a los actos conmemorativos del fallecimiento del Libertador de la República Argentina tan ligado al proceso de integración latinoamericano.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Agradezco las palabras del señor Representante del Uruguay, hecho que será transmitido a mi Gobierno y desde ya agradecemos esa gentil deferencia de adhesión a la muerte del Libertador de Argentina, Chile y Perú.

Muchas gracias.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.5/Rev. 1).

1) Representación del Brasil. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 81. Montevideo, 12 de agosto de 1981. A Su Excelencia señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a las demás Partes Contratantes que, debiendo ausentarme temporariamente, asumió la Jefatura de la Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración el Ministro Luiz Cláudio Pereira Cardoso, en calidad de Encargado de Negocios a.i..

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia los sentimientos de mi más alta consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

- 2) Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. Designación del doctor Antonio Félix López Acosta en carácter de Representante Permanente con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

"S.P. No. 50. Asunción, 6 de agosto de 1981. A Su Excelencia doctor Julio César Schupp, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Montevideo.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para llevar a su conocimiento que el Excelentísimo señor Presidente de la República del Paraguay, General de Ejército don Alfredo Stroessner, ha designado al doctor Antonio Félix López Acosta en carácter de Representante Permanente del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Al pedir a Vuestra Excelencia tenga a bien tomar nota de lo que antecede, me es grato reiterarle los sentimientos de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) Alberto Nogués, Ministro de Relaciones Exteriores."

PRESIDENTE. En nombre del Comité de Representantes deseo hacer llegar a nuestro estimado amigo, el Embajador Antonio Félix López Acosta, nuestras afectuosas felicitaciones por el ascenso y la distinción que le ha conferido su Gobierno.

Al mismo tiempo, deseamos el mayor éxito en el desempeño de su gestión, lo que no dudamos por el conocimiento que de él tenemos a través del largo tiempo que se desempeñó como Representante Alterno,

Tiene la palabra el señor Embajador del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Muchas gracias, señor Embajador Presidente,

Los años que llevo desempeñando funciones en este Organismo de integración, quizás el único templo que tenemos para la integración en Latinoamérica y las experiencias recogidas al convivir y compartir tareas en beneficio de nuestros países, a las que agregó el éxito que usted me desea, señor Presidente, me permiten aguardar con optimismo el cumplimiento a la muestra de confianza del Excelentísimo señor Presidente de la República del Paraguay, General de Ejército don Alfredo Stroessner al designarme para tan delicada y honrosa misión.

//

Con la colaboración de todos ustedes, en algún momento llegaremos al objetivo final que nos hemos propuesto: el mercado común latinoamericano.

- 3) Representación del Paraguay. Nombramiento del señor Gerardo Roberto López Bello en calidad de Asesor.

"CEP no. 161/81. Montevideo, 10 de agosto de 1981. A Su Excelencia Embajador doctor Julio César Schupp, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia a objeto de poner en su conocimiento que a partir del día de la fecha el señor Gerardo Roberto López Bello, ha sido nombrado Asesor de la Representación Permanente del Paraguay ante la ALADI.

Al encarecer a Vuestra Excelencia tenga a bien transmitir la designación de referencia a las autoridades pertinentes del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Antonio Félix López Acosta, Embajador, Representante Permanente de la República del Paraguay ante la ALADI."

PRESIDENTE. En nombre del Comité de Representantes damos nuestra calurosa bienvenida al señor Gerardo López Bello, nuevo Asesor de la Representación del Paraguay y, como es costumbre en este club, le ofrecemos desde ya toda nuestra colaboración y amistad.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Con mucho placer haré llegar los buenos deseos y el ofrecimiento de colaborar del señor Presidente al señor Gerardo López Bello, quien por motivos especiales no pudo estar presente en esta sesión.

- 4) Representación del Uruguay. Vigencia del Protocolo modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 25.

"No. 98/81. Montevideo, 6 de agosto de 1981. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Jorge Court Mook, Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a efectos de llevar a su conocimiento que con fecha 28 de julio del corriente año el Gobierno de mi país, ha procedido a la aprobación del decreto no. 355/981 que otorga vigencia al Protocolo modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 25 suscrito con fecha 17 de junio pasado entre nuestro Gobierno y el de la República de Venezuela.

//

//

El respectivo decreto ha sido publicado en el Diario Oficial no. 21.044 del día de la fecha.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Contador Adolfo Donamarí Ilarraz, Embajador, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

5) Embajada de Israel en el Uruguay. Observador ante el Comité de Representantes.

"No. 606. Montevideo, 11 de agosto de 1981. A Su Excelencia Embajador Jorge Court Mook, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a usted con la finalidad de poner formalmente en su conocimiento y, por su alto intermedio, en el de los demás miembros del Comité de Representantes de la ALADI, del propósito que anima al Gobierno de Israel de formar parte de la Asociación Latinoamericana de Integración, con el carácter de país observador.

Esta iniciativa se funda en el deseo de las autoridades de mi país, de interiorizarse más directamente sobre el proceso de integración regional y, en particular, respecto de la importante actividad que cumple en ese campo vuestra Asociación.

En mérito a los fecundos lazos de cooperación que unen a los países de América Latina con Israel, confío que esta proposición será considerada en forma positiva.

Hago propicia esta oportunidad para saludar a usted con mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Nathaniel Matalon."

- 6) Consideraciones sobre la apreciación multilateral prevista en la Resolución 1 del Consejo de Ministros (ALADI/SEC/Estudio 1/Rev. 1).
- 7) Proyecto de Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre la Asociación Latinoamericana de Integración y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay (ALADI/CR/dt 2/Rev. 1).
- 8) Informe final de la primera reunión de Representantes Técnicos de los Bancos Centrales (ALADI/BCE.RT/I/Informe).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Con posterioridad a la edición del documento ALADI/SEC/di 2.5/Rev. 1, se recibieron los siguientes asuntos:

ac

//

//

- 9) Representación de Bolivia. Asunción de funciones del Ministro Secretario de Integración, doctor Edgar Millares Reyes.

"No. 271. La Paz, 12 de agosto de 1981. Al señor Presidente del Comité de Representantes, Embajador Jorge Court Mook, Montevideo.

Por determinación Supremo Gobierno asumió hoy funciones Ministro Secretario General de Integración doctor Edgar Millares Reyes. Favor comunicar designación miembros Comité y Secretaría ALADI. (Fdo.:) Ingeniero Walter Herrera, Embajador de Bolivia ante la ALADI."

PRESIDENTE. Queremos agradecer la información que nos da el señor Embajador de Bolivia sobre el nombramiento del Ministro de Integración.

- 10) Representación del Uruguay. Designación del Tercer Secretario, señor Carlos Bentancour en calidad de Asesor.

"No. 102/81. Montevideo, 14 de agosto de 1981. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Complementando mi nota no. 65 de fecha 20 de julio del corriente año, tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General para solicitarle quiera tener a bien disponer la incorporación del señor Tercer Secretario, Asesor don Carlos Bentancour en la lista de integrantes de esta Representación, a continuación del señor Carlos Clulow y precediendo al señor José Roberto Muineló.

Reitero al señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Contador Adolfo Donamarí Ilarraz, Embajador, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

PRESIDENTE. En nombre del Comité de Representantes quiero dar nuestra calurosa bienvenida al nuevo Asesor de la Representación del Uruguay, don Carlos Bentancour y, como ya es costumbre en este foro, ofrecerle desde ya nuestra colaboración y amistad.

Representación del URUGUAY (Adolfo Donamarí Ilarraz). Agradezco sus amables conceptos, señor Presidente, que los entiendo en nombre de todos los colegas aquí presentes, y con mucho gusto transmitiré sus expresiones a nuestro estimado compañero de tareas, el Secretario de Servicio Exterior, señor Bentancour.

- 11) Representación del Uruguay. Declaración ante el Comité de Comercio y Desarrollo del GATT (Ginebra, 22 de julio pasado).

"No. 100/81. Montevideo, 11 de agosto de 1981. A Su Excelencia el señor Embajador don Jorge Court Mook, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

//

//

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia y por su elevado intermedio a los demás países miembros, para transcribirle la declaración que la Representación del Uruguay en Ginebra efectuara el pasado 22 de julio en sesión del Comité de Comercio y Desarrollo del GATT, en nombre y por mandato de las Delegaciones de los países miembros de la ALADI y del GATT.

"Señor Presidente: En nombre de los países signatarios del Tratado de Montevideo 1980, por el cual se creó la Asociación Latinoamericana de Integración, y a su vez miembros del GATT, informamos a este Comité, teniendo en cuenta lo dispuesto en la decisión de las Partes Contratantes del 28 de noviembre de 1979, numeral 2, literal c), la entrada en vigor de dicho Tratado, el pasado 18 de marzo, al haber depositado sus instrumentos de ratificación tres países miembros.

Asimismo, deseamos informar que continúa desarrollándose el previsto proceso de transición entre el Tratado de Montevideo de 1960 que fundó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Tratado de Montevideo 1980, creador de la ALADI, a través de la adopción de las siguientes medidas:

- 1) Convocatoria de una reunión de delegados gubernamentales de alto nivel, entre los días 21 y 26 de setiembre de 1981, en Perú, con el cometido, entre otros de:
 - A) Definir los criterios, el alcance y los procedimientos para la apreciación multilateral a que se refieren los artículos tercero y sexto de la Resolución 1 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes Contratantes y disponer la realización de las tareas necesarias para llevarlas a cabo.
 - B) Evaluar el estado de las negociaciones que se hayan llevado a cabo hasta la fecha de realización de la reunión, para la determinación de los productos que integrarán las nóminas negociadas de apertura de mercados y para la concertación de los acuerdos de alcance parcial.
- 2) Realización del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, del 30 de noviembre al 15 de diciembre de 1981 en la ciudad de Bogotá, Colombia, para concluir el cometido previsto en el artículo sexto de la Resolución 1 del Consejo de Ministros de las Partes Contratantes y aprobar los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas negociadas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo relativo.

Por otra parte, continúa el procedimiento interno de ratificaciones del Tratado de varios países signatarios, siendo hasta el momento tres los que reúnen la doble calidad de Partes Contratantes del GATT y de la ALADI."

//

//

Del mismo modo, cumpla en informar a Vuestra Excelencia que se recibió nota del Director General Adjunto del GATT, señor Mathur expresando que "El Consejo de Representantes, en su reunión del 11 de junio de 1981, adoptó un nuevo calendario para la presentación de informes bienales sobre los acuerdos regionales (C/W/362) del que se adjunta un ejemplar. Aunque en el calendario se señalaba que la ALALC iba a ser sustituida por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), las Partes Contratantes consideraron conveniente disponer de un informe sobre las actividades desarrolladas en el marco de la ALALC en el último bienio.

Como usted recordará, el último informe presentado por la ALALC se refería al período 1976-1977 y fue distribuido con la signatura L/4785.

Le agradecería por tanto, que la información necesaria fuese presentada a esta Secretaría a principios de octubre de 1981 a fin de dar tiempo suficiente para el trámite y distribución del informe.

La presente nota se envía a los demás Representantes Permanentes en Ginebra de las Partes Contratantes del Acuerdo General que eran también miembros de la ALALC, a saber, Argentina, Brasil, Colombia, Chile y Perú, con copia a la Secretaría de la ALADI, en Montevideo."

Por fin, cabe indicar que las Delegaciones de los países miembros de la ALADI y del GATT, manifestaron en Ginebra su interés de que la Representación del Uruguay continuara la coordinación de tareas a los efectos de una mejor instrumentación de la presentación del informe respectivo, aceptándose en principio la sugerencia.

Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Contador Adolfo Donamarí Ilarraz, Embajador, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

PRESIDENTE. Agradecemos la información al señor Embajador del Uruguay.

Secretaría hará un repartido del documento.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Posteriormente, en la reunión de Jefes de Representación, también podríamos dar alguna información atinente al tema, sobre todo en la última parte de la nota a que se refiere la Representación del Uruguay.

- 12) Informe sobre la primera reunión de Representantes Técnicos de los Bancos Centrales (ALADI/SEC/dt 5.1).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Sobre este informe, que figura en el documento ALADI/SEC/dt 5.1, de 18 de agosto de 1981, quisiera la Secretaría relevar la importancia que tiene este acuerdo que tomó la Primera Reunión de Alto Nivel de Bancos Centrales, sobre todo en cuanto al perfeccionamiento, adaptación y ampliación del Acuerdo de Santo Domingo.

//

//

Como resultado de todas estas deliberaciones, la Secretaría presentará oportunamente un anteproyecto de resolución sobre la creación de los órganos auxiliares que actuarían en el área de la cooperación financiera y monetaria, de modo tal que la próxima reunión de Alto Nivel de los Bancos Centrales que se realizará en el mes de setiembre venidero pueda ser convocada bajo la forma prevista en el órgano que al efecto apruebe el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Este tema podría ser tratado en una próxima sesión del Comité, si los señores Representantes no tienen objeciones.

No habiendo observaciones, así se procederá.

3. Informe sobre el proyecto de Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay (ALADI/CR/dt 2/Rev. 1).

PRESIDENTE. Cederé la palabra al señor Representante de la Representación de México para que nos dé una información como miembro de la Comisión que actuó en el trámite de este asunto.

Representación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). La última vez que se vio en nuestro grupo esta cuestión, vimos un documento fechado el 16 de junio de 1981. Ha sido distribuido seguramente a todos los señores Representantes un documento revisado uno, que lleva la fecha 17 de agosto del año en curso.

La diferencia importante en relación con el proyecto anterior del 16 de junio, se localiza particularmente en el artículo sexto.

Todo parece indicar que las autoridades del Uruguay se percataron que en el segundo párrafo del artículo sexto, tal como estaba redactado, se estaba eximiendo o se nos estaba eximiendo de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado. Cuando ya casi nos frotábamos las manos con esto, vino una aclaración en el sentido de que no era así esta cuestión; sin embargo, que había la buena disposición de seguir tratando este tema. En esa virtud, se introdujo lo siguiente que voy a leer a ustedes; los voy a situar en el artículo sexto, en el párrafo tercero que se leía antes: "La Asociación y sus bienes están exentos en el territorio de la República Oriental del Uruguay de todo impuesto directo, así como de los impuestos al consumo, a la renta y otros indirectos". Hasta ahí era la redacción anterior y para salvar el escollo que representaba el parecer haber concedido ya la exención del Impuesto al Valor Agregado, se agregó lo siguiente: "... de acuerdo a los Tratados y Convenciones Internacionales de carácter general o universal suscritos por el Gobierno".

Esto es una adición que abre la posibilidad a la Asociación de proseguir negociando la exención del Impuesto al Valor Agregado, quizá en algunos casos particulares que se detecten con posterioridad.

Esta adición es la única en relación con la versión anterior. Se ha conversado ya en el seno de nuestra propia Comisión interna, así como con algunos otros Representantes, si con esta adición estarían de acuerdo; en cuyo caso, se requeriría facultar a la Mesa para suscribir este Acuerdo con las autoridades uruguayas.

//

//

Por ahora teníamos también, una vez que se consultó sobre esta materia, que la Representación del Brasil no tenía instrucciones para suscribir esta adición al párrafo tercero leído del artículo sexto. En esa virtud, yo le rogaba a usted, señor Presidente, por su amable conducto, que se pudiera ver qué Representaciones están en posibilidad de aceptar este texto y cuáles no, a modo de saber cuándo se puede proceder a la suscripción de este Acuerdo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México por su completa información sobre el tema.

Quisiera proponer que este documento sea sometido a la aprobación de los señores Representantes una vez que todos los países se encuentren en condiciones de darle su aprobación. Si ustedes lo estiman conveniente tal vez en una próxima sesión, una vez que todos los países ya sepamos que estamos en condiciones de darle su aquiescencia podría ser entonces elevado.

No habiendo observaciones, así se procede.

Se clausura la sesión.